INDUSTRIAS ERREGE S.A.S
Máxima Calidad en Gorra y Kepis.

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Sociedad
INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.
NIT. 800.031.074 – 1

CERTIFICAN

Que en cumplimiento de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002, articulo 50, fueron verificadas las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiónales y Aportes a la Caja de compensación Familiar, de la Sociedad **INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.** los cuales se han liquidado y pagado en debida forma durante los últimos (6) seis meses; de igual manera certificamos que nos encontramos exonerados del pago de aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, de acuerdo a lo establecido en ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2024, en la ciudad de Bogotá D. C.

Fabio Enrique Cortes Espitia
Revisor Fiscal
C.C 19.487.074
T.P. 20104-T

Rosa Margarita García Rodríguez
Representante Legal
C.C. 51.981.918